

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: TUCUMÁN AVANZA

ORDEN	DISTRITO
DISTRITO	TUCUMAN
DOMICILIO LEGAL:	25 DE MAYO 569 PB B
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	PARTIDO POLITICO
FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 22/03/2019	
CÓDIGO	210
CUIT N°:	30716544075
EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:	01
INICIADO EL:	01/07/2019
ESTADOS CONTABLES AL :	31/12/2019
CÓDIGO SEGURIDAD	e753b3b211
VERSIÓN N°	0



143654019031000100135529

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: TUCUMAN AVANZA

TUCUMAN

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2019

Autoridades Partidarias

DIP	CESAR LEANDRO	PRESIDENTE
BONILLA	ELIANA MARIA	VICEPRESIDENTE
BUDANI	LEILA CAROLINA	SECRETARIO
CHANAMPA	CRISTIAN JORGE	TESORERO TITULAR
ZACAME	JOSE LUIS	TESORERO SUPLENTE
JUAREZ	FRANCISCO	VOCAL 1
LUGONES	ALEJANDRA DE LOS ANGELES	VOCAL 2
CARMONA	GERARDO JOSE	VOCAL 3
MEDINA	GABRIELA DEL VALLE	SUPLENTE



JOSE ESTEBAN GALARCE
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
N. P. 1903 - G. G. E. TUS.



CESAR LEANDRO DIP
PRESIDENTE
PDO. TUCUMAN AVANZA



143654019031000100135529

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

TUCUMAN
AVANZA

TUCUMAN

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2019

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ACTIVO

Ejercicio al
31/12/2019

Ejercicio al

ACTIVO CORRIENTE

CAJA y BANCOS	(Nota N°:1)	469,11	0,00
---------------	-------------	--------	------

TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	469,11	0,00
-----------------------------------	---------------	-------------

ACTIVO NO CORRIENTE

TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
--------------------------------------	-------------	-------------

TOTAL DEL ACTIVO	469,11	0,00
-------------------------	---------------	-------------



JORGE ESTEBAN GALARCE
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
U. R. 1909 - C.G.B.E.TUB.



CESAR LEANDRO DIP
PRESIDENTE
PDO. TUCUMAN AVANZA

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables



143654019031000100135529

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

TUCUMAN
AVANZA

TUCUMAN

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2019

comparativo con el ejercicio anterior

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Ejercicio al
31/12/2019

Ejercicio al

TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE

0,00

0,00

PASIVO NO CORRIENTE

TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE

0,00

0,00

TOTAL PASIVO

0,00

0,00

PATRIMONIO NETO

Según Estado Respectivo

469,11

0,00

TOTAL DEL PATRIMONIO NETO

469,11

0,00

TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO

469,11

0,00



JOSÉ ESTEBAN GALARCE
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
N. R. 1903 - C.G.B.E.T.U.B.



CESAR LEANDRO DIP
PRESIDENTE
PDO. TUCUMAN AVANZA

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables



143654019031000100135529

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

TUCUMAN AVANZA

TUCUMAN

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2019

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

	Ejercicio al 31/12/2019	Ejercicio al
<u>RECURSOS</u>		
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	54.974,51
TOTAL RECURSOS	54.974,51	0,00
<u>GASTOS</u>		
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°II)	54.505,40
TOTAL GASTOS	54.505,40	0,00
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>		
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio	469,11	0,00
Recursos y gastos extraordinarios netos	0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio	469,11	0,00



JOSE ESTEBAN GALARCE
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
N. P. 1903 - C.G.B.E.TUB.



CESAR LEANDRO DIP
PRESIDENTE
PDO. TUCUMAN AVANZA

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/04/2020



143654019031000100135529

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

TUCUMAN AVANZA

TUCUMAN

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2019

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al 31/12/2019	Ejercicio al 31/12/2019
SALDOS AL INCIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
SALDOS AJUSTADOS					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	469,11			469,11	
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	469,11	0,00	0,00	469,11	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/04/2020

Código de seguridad: e753b3b211

CESAR LEANDRO DIP
PRESIDENTE
PDO. TUCUMAN AVANZA

JOSE ESTEBAN GALARCE
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
M. P. 1003 - C. G. B. E. TUG.



DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

TUCUMAN AVANZA

TUCUMAN

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2019

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

VARIACIONES DE EFECTIVO

Ejercicio al
31/12/2019

Ejercicio al

Efectivo al inicio del ejercicio

Total de efectivo al inicio

0,00

0,00

Efectivo al cierre del ejercicio

Banco Nación

469,11

Total de efectivo al cierre

469,11

0,00

AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO

469,11 0,00

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO

Actividades Operativas

Cobros

Aporte Público para Desarrollo Institucional

54.974,51

Total

54.974,51 0,00

Pagos

Pagos Gastos para Desarrollo Institucional

54.000,00

Total

54.000,00 0,00

Flujo Neto de Efectivo Generado / Utilizado
Antes de las Operaciones Extraordinarias

974,51 0,00

Cobros

Total

0,00

0,00

Pagos

Total

0,00

0,00

Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las
Operaciones Extraordinarias

0,00 0,00

Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las
Actividades Operativas

974,51 0,00

Actividades de Inversión

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/04/2020

CESAR LEANDRO DIP

PRESIDENTE

PRO. TUCUMAN AVANZA

JOSE ESTEBAN GALARCE
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
N. P. 1903 - C.G.B.E.TUB.



DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

TUCUMAN AVANZA

TUCUMAN

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2019

comparativo con el ejercicio anterior

Cobros

Total

0,00

0,00

Pagos

Total

0,00

0,00

Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Inversión

0,00

0,00

Actividades de Financiación

Cobros

Total

0,00

0,00

Pagos

Pagos Gastos Bancarios

505,40

Total

505,40

0,00

Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Financiación

-505,40

0,00

Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalente del efectivo

Recursos

Total

0,00

0,00

Aplicaciones

Total

0,00

0,00

Total Resultados Financieros y por Tenencia Generados Por el Efectivo y Equivalente de Efectivo

0,00

0,00

AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO

469,11

0,00



JOSE ESTEBAN GALARCE
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
N. P. 1903 - C.G.C.E.T.U.



CESAR LEANDRO DIP
PRESIDENTE
PDO. TUCUMAN AVANZA

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables



143654019031000100135529

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: TUCUMÁN AVANZA
TUCUMAN

Anexo N° I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2019

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESARROLLO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2019	Total Ejercicio al
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	54.974,51	54.974,51	0,00
Totales del periodo actual	54.974,51	54.974,51	0,00
Totales del periodo anterior	0,00		0,00



Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables
Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/04/2020

Código de seguridad: e753b3b211

CESAR LEANDRO DIP
PRESIDENTE
PDO. TUCUMÁN AVANZA

JOSE ESTEBAN GALARCE
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
M. P. 1903 - C. Q. E. L. TUB.



143654019031000100135529

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: TUCUMAN AVANZA
TUCUMAN

Anexo N° II

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2019

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIEN TO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2019	Total Ejercicio al
Honorarios Profesionales	16.500,00	16.500,00	0,00
Gastos de Administración	505,40	505,40	0,00
Papelaria e Impresiones	2.940,00	2.940,00	0,00
Propaganda y Difusión Institucional	17.775,00	17.775,00	0,00
Movilidad y Viáticos	3.000,00	3.000,00	0,00
Gastos Varios	13.785,00	13.785,00	0,00
TOTALES DEL PERÍODO ACTUAL	54.505,40	54.505,40	0,00
TOTALES DEL PERÍODO ANTERIOR	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables
Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/04/2020

Código de seguridad: e753b3b211



143654019031000100135529

CESAR LEANDRO DIP
PRESIDENTE
PDQ. TUCUMAN AVANZA

JOSE ESTEBAN GALARCE
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
M. P. 1903 - C.G.Q.E.TUQ.

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

TUCUMAN AVANZA

TUCUMAN

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2019

comparativo con el ejercicio anterior

NOTAS

		Ejercicio al	Ejercicio al
Nota: 1 - CAJA y BANCOS		31/12/2019	
1.1.04.00	BANCOS	469,11	0,00
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	469,11	0,00
TOTAL		469,11	0,00

Nota N°: 2

UNIDAD DE MEDIDA Y RES. JG 539/18 F.A.C.P.C.E


JOSE ESTEBAN GALARCE
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
N. F. 1909 - C.G.B.E.TUB.


CESAR LEANDRO DIP
PRESIDENTE
PDO. TUCUMAN AVANZA

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables



143654019031000100135529

Los estados contables han sido preparados utilizando la unidad de medida en moneda homogénea, de conformidad a las Normas Contables Profesionales (NCP) de la F.A.C.P.C.E., en base a los siguientes parámetros:

A) Ajuste por inflación por el período 01/01/2002 hasta el 30/09/2003 (ó hasta la fecha de interrupción del ajuste), basado en la RT N°17 y la RT N°6 vigentes en ese período.

B) Contexto económico de estabilidad por el período comprendido entre el 30/09/2003 hasta la sanción de la RT N°39, modificatoria de las RT N°17 y N°6. La RT N°39 fue posteriormente interpretada por la interpretación N°8 de la FACPCE. Las citadas normas fueron aprobadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán, mediante Acta del HCD N° 2031 del 5 de Noviembre de 2016 y Acta N° 2065 del 19 de Agosto de 2014.

Para evaluar un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, deberán evaluarse las siguientes variables cuantitativas y cualitativas, del entorno económico del país:

1) Tasa acumulada desinflación en tres años, que alcancen ó sobrepongan el 100%.

2) Corrección generalizada de los precios y/o salarios.

3) Fondos en moneda argentina se invierten inmediatamente para mantener su poder adquisitivo.

4) La brecha existente entre la tasa de interés por colocaciones en moneda argentina y en moneda extranjera es muy relevante.

5) La población en general prefiere mantener su riqueza en activos no monetarios ó en una moneda extranjera relativamente estable.

C) A partir de la Interpretación N°8 de la FACPCE, se analizó si el IPIM elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en la modalidad aprobada por la Res. J.G. N°517/16 de la FACPCE, alcanzó ó sobrepondió el 100% acumulado en tres años, como indicador clave y condición necesaria y suficiente para definir si correspondía reexpresar los estados contables.

D) Mediante la Res. JG N°517/16 y N°527/17 y la Res. MD N°913/18 ratificada por la Res. JG536/18 de la FACPCE, se estableció que no correspondía analizar la sección 3.1 de la RT N°17 (ó 2.6 de la RT N°41) para los ejercicios cerrados hasta el 30/09/18 y por ende no se ajustaron por inflación los Estados Contables de conformidad con la RT N°6 de la FACPCE.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 3.1 de la RT N°17 (ó 2.6 de la RT N°41) mostraron evidencias coincidentes.

*Por lo expuesto, atendiendo a la importancia de que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18 aprobada por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán mediante Acta del HCD N° 2251 del 6 de Noviembre de 2018 indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 (o RT N° 41) a partir del 1º de julio de 2018.

En función de lo expresado en el párrafo anterior, la entidad ha aplicado en el presente ejercicio la RT N° 6 de la FACPCE.

Nota N°: 3

UNIDAD DE MEDIDA Y RES. (CONTINUACION por falta espacio)

La serie de índices que se utiliza es la resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el INDEC (mes base: diciembre de 2016) con el IPIM publicado por la FACPCE, tal como lo establece la resolución JG N°517/16.

La serie completa del índice, según la definición del párrafo anterior, será elaborada y publicada mensualmente por esta Federación una vez que tome conocimiento público la variación mensual del IPC Nacional por el INDEC.

Nota N°: 4

NORMAS CONTABLES APLICADAS

Estos Estados Contables han sido preparados conforme a lineamientos enunciados en las resoluciones Técnicas N° 8, 9, 17 y 19 de la FACPCE, y reflejan el movimiento, la situación y los resultados del ejercicio económico de la sociedad comprendido entre el 01/07/2019 y 31/12/2019.

Nota N°: 5

CRITERIOS DE VALUACION


JOSE ESTEBAN GALARCE
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
M. P. 1903 - C.G.B.E.TUB.


CESAR LEANDRO DIP

PRESIDENTE

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables
Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 29/04/2020 PDO. TUCUMAN AVANZA

Confidencialidad: 75253-211

143654019031000100135529

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

TUCUMAN AVANZA

TUCUMAN

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2019

comparativo con el ejercicio anterior

Se utilizaron los siguientes criterios:

BIENES DE USO y Otros activos No corrientes: A su costo incurrido re expresado en moneda de cierre menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización de los Bienes de Uso es calculada por el

método de línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

RESTANTES ACTIVOS Y PASIVOS: a valor nominal por ser rubros monetarios.

Nota N°: 6

ACLARACIONES

Todos los EECC comprenden el ejercicio irregular iniciado el 01/07/2019 y finalizado el 31/12/2019 y están "expresados en moneda homogénea de cierre", aclarando que no existen cuentas que se ajusten, por ello tiene valor "0" la cuenta RECPAM que consta dentro del rubro "Resultados financieros y por tenencias netos" en el Estado de recursos y gastos.

También corresponde aclarar que por ser el 1º ejercicio del partido político no existen EECC comparativos.



JOSE ESTEBAN GALARCE
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
N. P. 1903 - C.G.B.E.TUB.



CESAR LEANDRO DIP
PRESIDENTE
PDO. TUCUMAN AVANZA

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables



143654019031000100135529

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores de
TUCUMAN AVANZA
CUIT N° 30-71654407-5
Domicilio Legal
25 DE MAYO N° 569 PB DEPTO. B – SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Informe sobre el estado de situación patrimonial

He auditado los estados contables adjuntos de **TUCUMAN AVANZA**, correspondiente al EJERCICIO ECONOMICO N° 01, que comprende el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2019, el estado recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, correspondiente al ejercicio económico terminado en dicha fecha.

Relacionados con los estados contables mencionados precedentemente consignamos los importes de los rubros que están contenidos en los mismos y que se detallan a continuación:

	31/12/2019
Total de Activo Corriente	469,11
Total de Activo No Corriente	0,00
Total del Activo	469,11
Total del Pasivo Corriente	0,00
Total del Pasivo No Corriente	0,00
Total del Pasivo	0,00
Total del Patrimonio Neto	469,11
Ganancia (Pérdida) del Ejercicio	469,11

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección de la agrupación política es responsable de la preparación y presentación razonable del estado de situación patrimonial adjunto de conformidad con las normas contables profesionales argentinas aplicables a un estado contable de este tipo y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de información contable libre de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante "RT37"). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la de los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la RT 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que me fueron suministrados por la Sociedad. Mi tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros acto ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Los procedimientos realizados consintieron únicamente en:

- a. Cortejar ingresos y egresos con los comprobantes originales
- b. Recalcular las sumas ingresadas por aportes y gastos realizados

Opinión

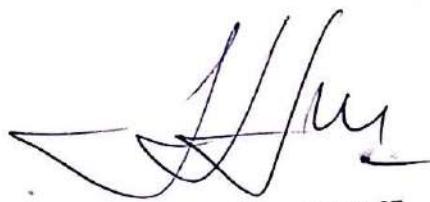
En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **TUCUMAN AVANZA** al 31 de Diciembre de 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables al 31 de Diciembre de 2019, TUCUMAN AVANZA, no posee pasivos del Sistema Previsional Argentino exigible a esa fecha, por no poseer trabajadores en relación de dependencia (no registra inscripción como empleador).
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

San Miguel de Tucumán, 29 de Abril de 2020.



JOSÉ ESTEBAN GALARCE
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
N. P. 1903 - C.G.B.E.TUB.



143654019031000100135529

"ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN"

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: TUCUMAN AVANZA

Ejercicio iniciado el 01/07/2019 y finalizado el 31/12/2019

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad:
Temario desarrollado:
Objetivos:

Código de seguridad: e753b3b211

CÉSAR LEANDRO DIP
PRESIDENTE
PDO. TUCUMAN AVANZA



d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
Total de gastos de la Actividad		

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Periodo de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	

Código de seguridad: e753b3b211



143654019031000100135529

CESAR LEANDRO DIP
PRESIDENTE
PDO. TUCUMAN AVANZA
Página 17 de 19

30% destinado a menores de 30 años	
------------------------------------	--

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral -DINE- destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el periodo (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA N° 47/2012

--

VII. FIRMANTES

Presidente

Tesorero

Aclaración: Dr Cesar Leandro

Aclaración: Chacabuco Cristian Jorge

CESAR LEANDRO DIP
PRESIDENTE
PDO. TUCUMAN AVANZA

JOSE ESTEBAN GALARCE
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
M. P. 1908 - G.G.E.E.T.S.



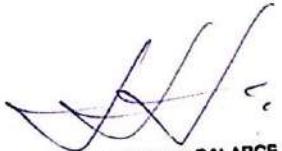
143654019031000100135529

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de "Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación" deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.
2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.
3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada N° 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.



JOSE ESTEBAN GALARCE
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
M. P. 1903 - C.G.B.E.TUB.



CESAR LEANDRO DIP
PRESIDENTE
PDO. TUCUMAN AVANZA



143654019031000100135529



COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS DE TUCUMAN

Legalización Nro. 0001-00135529

El Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán legaliza la actuación profesional adjunta referida al Informe de certificación perteneciente al balance con fecha 31/12/2019 de PARTIDO TUCUMAN AVANZA y declara que consta en sus registros que el profesional GALARCE, José Esteban se encuentra inscripto bajo la matrícula de Contador Público Nro. 1903.

La presente tiene el alcance indicado en la Resolución reglamentaria del CGCET y no implica la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional realizada por el matriculado, emitida bajo el alcance de la Resolución antes referida, sin control de firma ológrafo o digital.

San Miguel de Tucumán
20 de JULIO de 2020

Cargos Administrativos
\$3180

Firma del Profesional



143654019031000100135529

Cra. Romina Toro
Encargada Dpto Técnico Legal

Cr. Raúl Alfredo Aguirre
Gerente Técnico